

MENDOZA, **19 de diciembre de 2023.**

VISTO:

El Expediente 3026/2023, donde se propone, mediante Resoluciones Nros. 158/2023-C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas, 153/2023-C.D. de la Facultad de Derecho y 958/2023-D. Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Prof. Santiago KOVADLOFF, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Disciplinar Ad-Hoc –designada por Resoluciones Nros. 29/2023-C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas, 22/2023-C.D. de la Facultad de Derecho y 45/2023-C.D. de la Facultad de Ciencias Agrarias– y la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc –designada por Resolución N° 4630/2023-R.–, en los términos de la Ordenanza N° 24/2012-C.S., evaluaron la trayectoria del Prof. Santiago KOVADLOFF.

Que el referido profesional nació en Argentina en 1942 y sus estudios lo llevaron a obtener el título de Licenciado en Filosofía en la Universidad de Buenos Aires.

Que el Prof. Santiago KOVADLOFF ha colaborado activamente en aspectos académicos, culturales y políticos en el ámbito nacional, además de su tarea en el campo de la literatura.

Que su destacada contribución con los medios de comunicación, así como su participación en conferencias y debates, han aportado a la reflexión respecto de la sociedad contemporánea.

Que, dentro de sus contribuciones, pueden destacarse las realizadas en el campo de la filosofía en temáticas de ética, moralidad, filosofía política e identidad; mientras que, en cuanto a lo literario, su versatilidad intelectual ha incursionado en la poesía y la narrativa reflejando una mente inquisitiva y de amplitud intelectual.

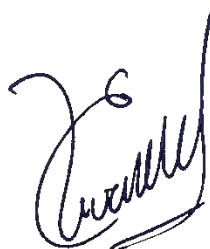
Que es autor de más de treinta obras, entre las cuales pueden mencionarse: Ben David (1988), El silencio primordial (1993), Hombre en la tarde (1997), El enigma del sufrimiento (2008) y La aventura de pensar (2022).

Que también vale la pena destacar que fue expositor en la Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible (MRS) –carrera co-dictada por las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo–, así como también en la Maestría en Gerenciamiento de Negocios Agroindustriales.

Que, como disertante, expositor y conferencista, ha participado en diversos eventos; entre los que puede destacarse el XVI Congreso Internacional de Costos organizado por la Facultad de Ciencias Económicas en 2019.

Que, dentro de sus vastos antecedentes, cuenta con premios y distinciones nacionales e internacionales.

Que a nivel nacional puede mencionarse el Premio Konex de Platino Ensayo filosófico 2004; Pluma de Honor de la Academia Argentina de Periodismo en 2010; Designación como Ciudadano Ilustre otorgado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en 2023, entre otros.





-2-

Que, a nivel internacional, recibió el Orden del "Rei Dom Henrique o Navegante" en el Grado de Comendador otorgado por el Gobierno de Portugal en 2005 como reconocimiento a su labor como promotor de la literatura de Portugal, como así también el Premio Internacional de Ensayo "Pedro Henriquez Ureña" otorgado por la Academia Mexicana de Letras en el año 2020.

Que se desempeñó como Profesor invitado de la Ciudad de Guadalajara, México en la cátedra Latinoamericana "Julio Cortázar" en el año 2013.

Que actualmente es miembro de la Academia Argentina de Letras y de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas; también miembro de la Real Academia Española y de la Academia Norteamericana de Lengua Española.

Que en su haber cuenta con dos distinciones de Doctor Honoris Causa; una de ellas otorgada por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) y la otra por la Universidad de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAECE).

Que, además, es Profesor Honorario de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro del Comité Académico y Científico de la Universidad de Ben - Gurion del Neguev, Israel.

Que el Prof. Santiago KOVADLOFF es considerado como un intelectual influyente en el pensamiento, no solo argentino sino también latinoamericano, debido a su análisis crítico, a sus producciones literarias y a sus reflexiones respecto de situaciones sociales, políticas y culturales.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y destacada contribución a esta Casa de Estudios en el campo de su especialidad, la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior aconseja acceder a la designación del Prof. Santiago KOVADLOFF, como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo, con mención especial al mérito académico-científico.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 24/2012-C.S. y el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 6 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Otorgar al Prof. Santiago KOVADLOFF, el título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico,** en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Esteliana Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **808/2023** _ _ _ _